

RESOLUCION No. 023/03-2002

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS (FOSEDE);

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un marco regulatorio de las discusiones y de las votaciones, establecer los plazos y formas de la convocatoria a las reuniones de la Junta Administradora del FOSEDE;

CONSIDERANDO:

Que el contenido del Proyecto de Reglamento Interno de la Junta Administradora y las observaciones del Comité designado para su revisión, está conforme a las facultades que le atribuye a ésta, la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero y con las disposiciones contenidas en la Ley General de Administración Pública en lo relacionado a los Órganos Colegiados;

POR TANTO, y con base en el Artículo 14, 15 y 16 del Decreto No.53-2001, Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero,

RESUELVE:

1. Aprobar por unanimidad el Reglamento Interno de la Junta Administradora del Fondo de Seguros de Depósitos, el cual se adjunta y forma parte de la presente acta.
2. Esta Resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de marzo del 2002